



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 OCT 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032618/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Santiago María REYNA, por el dictado del Curso: "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Santiago María REYNA se encuentra inscripto en AFIP, Monotributista Categoría E CUIT N° 20-14293173-8 según constancia a fs. 09;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 14, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 15, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 15 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Santiago María REYNA (D.N.I: 14.293.173), por el dictado del Curso: "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL", los días 22, 23, 29 y 30 de Marzo de 2012, por un monto total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 3.200,00),. El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencia de la Ingeniería - Mención Ambiente a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL ZAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001304 -T- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vp	VISADO
AREA OPERATIVA		